

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 29

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL

CVE-2020-1015 *Publicación de los Premios Literarios Gobierno de Cantabria 2019, concedidos por Resoluciones del Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, de fecha 12 y 18 de diciembre de 2019, al amparo de la Resolución de 21 de junio de 2019.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en la base Séptima.4 de la Orden ECD/71/2016, de 17 de junio por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Literarios Gobierno de Cantabria, modificada por la Orden ECD/29/2019, de 30 de abril de 2019 y en el artículo octavo.4 de la Resolución de 21 de junio de 2019, por la que se convocan los Premios Literarios Gobierno de Cantabria 2019 (Extracto publicado en el B.O.C. de 3 de julio de 2019), se acuerda publicar, para general conocimiento, los premios concedidos por resoluciones del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, de fecha 12 y 18 de diciembre de 2019.

Modalidad A. Premio de Cuentos Manuel Llano:

Beneficiaria	N.I.F.	Cantidad Concedida
María de las Nieves Vázquez Recio	***4374**	5.000,00 €

Modalidad B. Premio de Poesía Gerardo Diego:

Beneficiaria	N.I.F.	Cantidad Concedida
María Teresa Guzmán Carmona	***5492**	5.000,00 €

Modalidad C. Premio de Novela Corta José María de Pereda:

Beneficiario	N.I.F.	Cantidad Concedida
Juan Manuel Losada Díez	***1614**	12.000,00 €

Las cantidades concedidas en los premios están sujetas a la retención fiscal establecida en la legislación vigente.

La cuantía total de la dotación económica de los premios es de 22.000,00 euros, con financiación en la partida presupuestaria 2019.09.08.334A.485, de la Ley de Cantabria 10/2018 de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año 2019.

Santander, 22 de enero de 2020.
La directora general de Acción Cultural,
Evangelina Ranea Sierra.

2020/1015

CVE-2020-1015